



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

De conformidad con lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo la indicación del contenido de la Resolución de Alcaldía de fecha 13 de abril de 2015 por la que se acuerda el inicio de expediente sancionador 13/2014-AD contra doña Sonia Aída Cifuentes Silva (D.N.I. 51736845R).

La notificación se efectúa mediante el presente edicto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, tras haberse intentado la notificación personal en el domicilio de la denunciada y no haberse podido practicar la misma.

La citada resolución, en su parte dispositiva, recoge lo siguiente:

- Procedimiento: Expediente Sancionador 13/2104AD
- Destinatario: Doña Sonia Aida Cifuentes Silva (DNI 51736845R) - INSTRUCTOR: Don Luis Jiménez García.
- Infracción: Artículo 9 Ordenanza municipal sobre Protección y Tenencia de Animales Domésticos de Compañía.
- Tipificación: Infracción leve ( hasta 60,00 euros) de conformidad con el artículo 29 y 32.2 de la referida ordenanza.

El expediente administrativo obra en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de Yuncos, donde el interesado podrá consultarlo y formular las alegaciones, presentar los documentos e informes que estime pertinentes y, en su caso, proponer pruebas durante el plazo de quince días. En el supuesto de no efectuar alegaciones, la Resolución de Incoación podrá considerarse propuesta de resolución.

Contra la resolución de iniciación de expediente sancionador, por tratarse de un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

Yuncos 14 de mayo de 2015.-El Alcalde, José Ignacio Barales López.

N.º I.- 4420